COOPERAR · ENRIQUECER · COMPARTIR

TERMINOS DE REFERENCIA

Proyecto CULTIVANDO FUTUROS CON DRUMMOND: FORTALECIMIENTO TÉCNICO DEL SECTOR AGROPECUARIO" Regional CESAR

Contratar los servicios profesionales de un (a) consultor (a) (persona natural experta y con conocimiento en la parametrización contable, actualización tributaria, y parámetros administrativos

Realizada por:

LUZ AMPARO GONZALEZ
GERENTE REG CESAR

5 de septiembre de 2025

société de coopération pour le développement international

TERMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente invitación es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para la prestación de los servicios profesionales de un (a) consultor (a) persona natural experta, con conocimiento que desarrolle la parametrización contable, actualización tributaria, y financieramente a las asociaciones vinculadas al proyecto **CULTIVANDO FUTUROS CON DRUMMOND**, así como elaborar los estados financieros de ASOCAJAGUA del año 2024 y realizar un diagnóstico individual de cada una de las asociaciones (**ASOMUJAI, ASPRACES, ASOCAJAGUA**, ubicadas en el municipio de La Jagua de Ibirico, **ASOPAPE** ubicada en el municipio del Paso Cesar y la Asociación **ASOCACHI** del municipio de Chiriguana).

2. ANTECEDENTES

2.1 Breve presentación de Cultivando Futuros

Esta propuesta se encuentra enmarcada en la metodología de SOCODEVI del programa que en el departamento del Cesar ha desarrollado a través del programa AGROEMPRENDE CACAO durante los últimos años, del 2019 al 2025, una estrategia para fortalecer de manera integral la cadena de valor del cacao, buscando bienestar para las comunidades beneficiadas, mediante la siembra de 392 hectáreas y la renovación de 250 hectáreas, construcción y puesta en marcha de 20 centrales de beneficio de cacao y 8 puntos de acopio, todo encadenado al aumento de la productividad y la consolidación de calidad y volumen en los municipios Pueblo Bello, Valledupar, La Paz, Agustín Codazzi, Becerril y La Jagua de Ibirico.

A partir de este exitoso programa y en búsqueda de seguir contribuyendo al desarrollo regional se han unido esfuerzos con Drummond LTD se ha desarrollar el proyecto Cultivando Futuros que, durante 2 meses de intervención, seguirá aportando y enriqueciendo las cadenas de valor promisorias que se identifiquen en la zona de intervención de forma rentable, inclusiva y sostenible, enfocándose en la zona de incidencia de DLTD con impacto local en las Empresas Familiares.

Lo anterior mediante tres fases establecidas que son: Fase I: Diagnóstico del territorio, Fase II: Capacitación y asistencia técnica y Fase III: Evaluación y monitoreo. Cada una de estas fases se aborda desde metodologías propias aplicadas por SOCODEVI en el departamento del Cesar, acompañadas de sistemas de información que permiten el seguimiento y monitoreo permanente para garantizar el éxito de la intervención, esta propuesta de intervención debe alinearse con las necesidades locales a través de un acompañamiento permanente a 150 familias que se intervendrán directamente.

Esto ayudará a las familias campesinas y organizaciones a aumentar la productividad, mejorar las prácticas agrícolas, así mismo la calidad final del producto y garantizando procesos comerciales sostenibles, integrando a las mujeres de las EFC (Empresas

Familiares Cacaoteras) a la estrategia de formación integral, manteniendo criterios de Buenas Prácticas Ambientales, con volumen unificados y con una periodicidad de cosecha para los clientes finales.

De igual forma la propuesta contribuye a fortalecer el sector agropecuario de los municipios de La Jagua de Ibirico, Chiriguaná y El paso en concordancia con los programas y proyectos establecidos en los planes de desarrollo municipales y departamentales. Se espera que en la operación del proyecto se establezcan relaciones y sinergias estratégicas que garanticen la sostenibilidad de estos procesos.

3. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

Las responsabilidades de las partes serán las siguientes, sin perjuicio de las que se determinen en el contrato que se suscriba o las que surjan en desarrollo de lo contratado.

3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones del contratista:

a. Llevar a cabo, de manera profesional y con plena autonomía técnica y operativa las gestiones descritas en el Contrato.
b. Cumplir a cabalidad con los servicios en los términos de referencia, los cuales harán parte integrante del Contrato y los demás que por la naturaleza del Contrato se requieran;
c. Brindar las garantías que aseguren la calidad del objeto del contrato.
d. Guardar la debida reserva de la información que con ocasión de este Contrato se maneje con EL CONTRATANTE;
e. Prestar durante la vigencia del Contrato los servicios bajo los criterios de calidad y condiciones acorde con las prácticas profesionales de su cargo conservando los principios de la ética profesional;
f. Responder por cualquier daño o perjuicio que en ejecución del presente contrato ocasione a EL CONTRATANTE, a cualquiera de sus empleados, representantes y a cualquier tercero ajeno a este Contrato;
g. Presentar oportunamente los informes de ejecución, y
h. Las demás establecidas en la Ley.

4. ACTIVIDADES PARA REALIZAR Y ENTREGAR

1. Seminario de actualización contable, financieros y tributarios con las juntas directivas de las Asociaciones.
2. Revisión individual de los estados financieros, contables y organizativos de cada una de las asociaciones que hacen parte del proyecto cultivando futuros con Drummond.
3. Elaboración de un informe de valoración contable del estado actual de las asociaciones vinculadas
4. Elaboración de estado financiero de ASOCAJAGUA del año 2024

5. TIPO DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR

a) Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía.
b) Certificado actualizado de la EPS y Fondo de Pensión y ARL.
c) Hoja de vida actualizada
d) Fotocopia de los títulos obtenidos (maestría, especializaciones, pregrado, etc.).
e) Certificaciones laborales, incluidas la fecha de inicio y fin, cargo y funciones desempeñadas y jefe inmediato con datos de contacto.
f) Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
g) Tarjeta profesional.
h) Propuesta incluyendo la metodología y plan de trabajo de la propuesta
i) **Registro Único Tributario (RUT)**, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria(s)

6.1 PROPUESTA ECONÓMICA:

Presentar propuesta económica indicando el valor de los servicios incluido el IVA, si el consultor está obligado.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato, hasta un mes después de la firma.

8. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN

Para asegurar la calidad de la información y de los documentos a producir, el supervisor del contrato será la Gerente Regional de SOCODEVI en el Cesar o su delegado.

9. FORMA DE PAGO

Como requisito previo a la realización del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar a SOCODEVI los siguientes documentos debidamente diligenciados:

a) Cuenta de cobro detallada de los servicios de EL CONTRATISTA por el porcentaje correspondiente, con ocasión de la consultoría prestada.
b) Certificación de encontrarse al día con el cumplimiento de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales.
c) Los respectivos formatos diligenciados y entregados previamente por la Dirección Administrativa y Financiera de SOCODEVI Colombia, para la liquidación del pago.
d) El informe con los productos relacionados, según corresponda al pago, el cual debe ser aprobado por la gerencia regional de Cesar-SOCODEVI.

10. REQUISITOS:

Educación:
Contador con tarjeta profesional vigente.
Deseable especialización en derecho tributario, financiero.

Experiencia:
a) Conocimiento de la normatividad colombiana tributaria relacionada con cooperativismo y entidades sin ánimo de lucro.
b) Deseable experiencia en la aplicación y asesoría en la normatividad y el reporte financiero y tributario de cooperativas y asociaciones.
c) Experiencia en capacitación

Capacidades, habilidades y actitudes
a) Habilidades y experiencia en transferencia de conocimientos y capacitación, especialmente con organizaciones campesinas.
b) Trabajo en equipo
c) Trabajo por resultados
d) Actitudes a la redacción de informes precisos y de calidad
e) Conocimiento y experiencia con asociaciones y cooperativas agropecuarias
f) Buen/a comunicador/a

11. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA Y PROPUESTA ECONOMICA:

Las personas interesadas, que cumplan con los requisitos, pueden enviar sus hojas de vida con propuesta económica adjunta, al correo: seleccion@socodevi.org

Indicar en el asunto del correo: Consultor contable Regional Cesar.

12. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación, como por ejemplo estar vinculado a listas restrictivas.
- Si ninguno de los posibles oferentes responde al llamado de la invitación por medio de entrega de una propuesta.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDÉZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas se deben presentar a nombre de Socodevi Nit: 900666201-7

Etapa del proceso	Fecha (d-m-a)
Apertura de la convocatoria	**18-09-2025**
Cierre de la convocatoria	**23-09-2025**

EL PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE DEBERÁ MANTENERSE DURANTE TODO EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

14. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas que contengan todos los documentos y requisitos habilitantes en estos términos de referencia, sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página.

Se realizará a través del correo electrónico seleccion@socodevi.org cuya fecha y hora de cierre es el martes 23 de septiembre a las 6 pm.

Nota: No enviar archivos comprimidos en ZIP ni en RAR

15. REQUISITOS HABILITANTES

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE.
El proponente deberá presentar su OFERTA en archivo digital, la cual contiene la propuesta técnica y económica debidamente estructurada a los correos mencionados en el ítem 14 (Recepción de Propuestas).

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar los siguientes documentos y en el orden propuesto:

16. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

17. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA PROPUESTA GANADORA

La evaluación de la propuesta técnica y económica se hará en **SOCODEVI** siguiente al cierre de la invitación.

Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante, lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato u orden de compra, será causal de terminación de este, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

18. EVALUACIÓN TÉCNICA

La revisión hará por parte del área que requiere la contratación, teniendo en cuenta los criterios y con especial interés en aquellas propuestas con menor valor sin detrimento de la calidad del resultado:

Propuesta técnica
Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos Términos de Referencia.
Valor agregado ofertado (capacitación, apoyos complementarios, asistencia técnica, etc.)
Propuesta con el menor valor sin detrimento de la calidad

Se adjudicará el contrato u orden de compra, a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos, no siempre se adjudicará el contrato u orden de compra a la propuesta más económica, dado que interesa considerar la calidad del producto.

Una vez seleccionado el oferente a contratar, se le confirmará mediante correo electrónico o vía telefónica.

En caso de que el proveedor elegido no cumpla con los términos del contrato u orden de compra, o decida desistir de él, se tomará como proveedor al segundo proponente que haya quedado en la evaluación y así sucesivamente, a criterio de SOCODEVI.

19. Contactos para aclarar términos de Referencia:

Deberá enviar su solicitud escrita a la dirección de correo electrónico l.sandoval@socodevi.org y j.bernal@socodevi.org a más tardar dos (2) días antes de la fecha prevista para la presentación de ofertas. SOCODEVI contestará todas las solicitudes que sean recibidas dentro del plazo señalado, a más tardar al día hábil siguiente a su presentación.